MODIFICATORIO No. 05 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.8713719 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO.

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA ACOSTA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.773.191 expedida en Tunja, Boyacá actuando en calidad de Secretario Ambiental, nombrado a través de Decreto N° 109 del 01-02-2024, cargo para el cual tomó posesión el día 12-02-2024, que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Gobernador de Santander para celebrar contratos y convenios mediante el Decreto Departamental No. 041 del 30 de enero de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra, la **CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO** con Nit. 804006708-1, cuyo representante legal es **MARCO AURELIO URIBE GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.069.477, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 5** al contrato de Obra Pública **No. CO1.PCCNTR.8713719** del 22 de diciembre de 2025, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que el día 22 de diciembre de 2025, se celebró entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y LA **CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO** Contrato de Obra Pública **No. CO1.PCCNTR.8713719 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025** cuyo objeto **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" 2).** Que el Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8713719 del 22 de diciembre de 2025, inició su ejecución el 24 de diciembre de 2025 y que, de conformidad con las modificaciones contractuales suscritas por las partes, la fecha de terminación es el veintitrés (23) de julio de 2026. **3).** Que el contrato No. CO1.PCCNTR.8713719 del 22 de diciembre de 2025, a la fecha se encuentra vigente. **4).** Que se cuenta con el correspondiente informe de supervisión, así como con el estudio técnico y de conveniencia junto con los anexos, documentos en los cuales se encuentran consignados los fundamentos técnicos, administrativos y jurídicos que sustentan la procedencia del presente modificatorio contractual en lo relacionado con la adición en valor y la prórroga del plazo de ejecución, con el fin de culminar las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. **5).** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001914 de fecha 06 de julio de 2026, Fuente de Financiación: ICLD, Detalle Rubro: Implementación de viveros para la producción de especies forestales en el departamento de Santander, Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.32.3202.3202038.51, Código interno: 260540, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.500.000,00), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2026. Igualmente se cuenta con Certificación del Banco de Proyectos No. 098 del 29 de enero de 2026, bajo SSEPI 20250680000173 BPIN 202500000039123 del Proyecto IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EJE ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD. SECTOR Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO: ES TIEMPO DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE (32). PROGRAMA Y CÓDIGO DEL PLAN DE DESARROLLO: BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (3202). **6)** Que, en atención a las circunstancias que motivan el presente modificatorio, resulta procedente modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO y CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA DE LA OBRA del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8713719 del 22 de diciembre de 2025, correspondiente al plazo de ejecución, en los siguientes términos: **PRIMERO**: Modifíquese la **CLÁUSULA CUARTA** del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8713719 del 22 de diciembre de 2025, en lo relacionado con el VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, adicionándose la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.500.000,00). **PARÁGRAFO PRIMERO**. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta el valor del presente adicional, el valor total del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8713719 del 22 de diciembre de 2025 asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($252.000.000,00). **PARÁGRAFO SEGUNDO**. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos del presente adicional, a los cuales se obliga EL DEPARTAMENTO, estarán sujetos al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001914 de fecha 06 de julio de 2026, Fuente de Financiación: ICLD, Detalle Rubro: IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.32.3202.3202038.51, Código interno: 260540, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.500.000,00), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2026. **PARAGRAFO TERCERO**: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará a EL

CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: I. Mediante ACTAS PARCIALES de obra, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa aprobación por parte del supervisor, presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda, y demás documentos exigidos para el trámite del pago. II. Un SALDO FINAL equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que será pagado una vez se haya recibido a satisfacción la totalidad de las obras por parte del Departamento, previa certificación del supervisor del contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, y los demás documentos requeridos para el trámite del pago. **PARÁGRAFO CUARTO**. Se mantienen vigentes las demás condiciones señaladas en la cláusula cuarta referentes a la forma de pago que no hayan sido expresamente modificadas. **SEGUNDO:** Modifíquese la **CLÁUSULA SEXTA** del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8713719 del 22 de diciembre de 2025, en lo relacionado con el PLAZO de ejecución, el cual se prorroga por el término de quince (15) DIAS, para un plazo total de ejecución de seis (6) meses y veintidós (22) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día siete (07) de agosto de 2026. **TERCERO**: Para todos los efectos técnicos, administrativos, contractuales, presupuestales y financieros, hacen parte integral del presente modificatorio el Informe Técnico de Conveniencia y Oportunidad con sus respectivos anexos, el Anexo de Análisis de Precios Unitarios (APU) y el Anexo al Acta de Modificación de Cantidades de Obra y de Precios No Previstos No. 01 del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8713719 de fecha 22 de diciembre de 2025. **CUARTO: GARANTÍAS:** El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8713719, de conformidad con el nuevo plazo de ejecución y el valor actualizado del contrato, para cada uno de los amparos exigidos, manteniendo las condiciones, cuantías y coberturas inicialmente establecidas, para su correspondiente aprobación por parte del Departamento de Santander. **QUINTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato No. CO1.PCCNTR.8713719 del 22 de diciembre de 2025, que no han sido objeto de modificación en el presente documento y no sean contrarias al presente adicional N° 05 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. **SEXTO: PERFECCIONAMIENTO.** Este modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en Bucaramanga, a los 22 días del mes de julio de 2026.

CONTRATANTE

MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA
SECRETARIO AMBIENTAL

CONTRATISTA

CORPOAGRO
R/L. MARCO AURELIO URIBE
Contratista